

RV: ACCION DE TUTELA

Secretaria Sala Casacion Penal <secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

Mié 28/09/2022 14:40

Para: Recepcionprocesospenal <recepcionprocesospenal@cortesuprema.gov.co>

Tutela primera

ESTEBAN CRESPO RODRÍGUEZ

De: Notificaciones Laboral <notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 28 de septiembre de 2022 1:02 p. m.

Para: Secretaria Sala Casacion Penal <secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: ACCION DE TUTELA

Buenas tardes,

Se remite el presente correo a esa sala especializada, por tratarse de una acción de tutela contra esta sala.

Cordialmente,



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

Secretaría Sala de Casación Laboral | Tutelas

Teléfono: [5622000](tel:5622000) ext 1136

Sitio web: www.cortesuprema.gov.co

Dirección: Calle 12 N° 7-65 Oficina 103
Palacio de Justicia Bogotá

Keyla Velilla Segura

Escribiente.

De: Unidad Nacional de Protección Laboral <unaprol@gmail.com>

Enviado: miércoles, 28 de septiembre de 2022 11:30 a. m.

Para: Procesos Judiciales - Oficina Jurídica <procesosjudiciales@procuraduria.gov.co>; Secretaria De La Sala Laboral <secretarialaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>; Notificaciones Laboral <notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ACCION DE TUTELA

Cordial Saludo,

Se anexa acción de tutela.

Si usted no es competente, remítase por favor al competente.

Muchas Gracias

ESTEBAN CRESPO

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal – Civil

Acción de tutela.

Accionado: Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral

Procuraduría General de la Nación delegada para asuntos laborales.

Derechos Vulnerados; Acceso a la administración de Justicia, Derecho a la pronta y efectiva solución de controversias judiciales, derecho al mínimo vital.

1. Que acudí al Juez laboral en el año 2016, en asocio con 12 trabajadores más.
2. Que el Juez laboral en primera y segunda instancia accedió a mis pedimentos y a los de mis compañeros de trabajo.
3. Que soy una persona de la tercera edad, tal y como consta con la documental que reposa en el expediente.
4. Que mis compañeros de trabajo son sujetos de especial protección, debido a su edad, estado de salud y estatus socioeconómico.
5. Que la Procuraduría General de la Nación delegada para asuntos laborales, INSTÓ la accionada, para que catalogara el expediente 2014-00216 como un proceso PREFERENTE debido a las particularidades del caso.
6. Que la accionada asumió conocimiento desde el año 2017, sin que hasta la fecha se haya resuelto lo pertinente.
7. Que el día **26 de enero del año 2022**, radiqué solicitud de medidas cautelares innominadas, debido al actuar de ALMAVIVA SA y hasta la fecha no se ha resuelto.
8. Que el Juzgado Primero Laboral de Zipaquirá se abstuvo de resolver sobre las cautelares pedidas, toda vez que adujo que debería resolver lo pertinente la Honorable Corte Suprema de Justicia.
9. Que desde el **26 de enero del año 2022**, No se ha resuelto sobre la medida cautelar, máxime si se entiende que las medidas cautelares son urgente, es por esta causa que se violan los derechos fundamentales, toda vez que no se ha resuelto la medida cautelar, que me permito anexar.

MEDIDAS CAUTELARES 2014-00216 ▶ Recibidos x



Unidad Nacional de Protección Laboral <unaprol@gmail.com>

para Juzgado, cesar ▼

Cordial Saludo,

En atención a que s

De requerirse algun

FABIAN DAVID PAC
C.C. 1.072.644.066
295.406 CSJ

de: **Unidad Nacional de Protección Laboral** <unaprol@gmail.com>
para: Juzgado 01 Laboral - Cundinamarca - Zipaquira <jlctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co>, cesar olarte <cesar1olarte@gmail.com>
fecha: 26 ene 2022, 15:47
asunto: MEDIDAS CAUTELARES 2014-00216
enviado por: gmail.com

Mil Gracias,



Libre de virus. www.avast.com

2 archivos adjuntos • Escaneado por Gmail ⓘ



10. Que a la radicación de esta acción de tutela, el proceso se encuentra al Despacho, y no se ha resuelto la medida cautelar pedida, por tanto no se entiende el porque la dilación injustificada, además que la accionada debe pronunciarse sobre la medida cautelar.

JURAMENTO

No he interpuesto acción de tutela por los mismos hechos y pretensiones y contra la misma accionada

Peticion

- **TUTELAR** los derechos fundamentales a Acceso a la administración de Justicia, Derecho a la pronta y efectiva solución de controversia judiciales, derecho al mínimo vital.
- **Ordenar** a la accionada que en el termino no superior a 48 horas, se sirva resolver sobre la medida cautelar radicada el día 26 de enero del año 2022.
- Ordenar a la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION se sirva intervenir activa y efectivamente en el presente asunto.
- Se ordene a la accionada, se sirva tramitar el expediente **25899310500120140021601** como **PREFERENTE** dada las particularidades del caso que se constatan en el expediente.

Anexo

Cautela solicitada

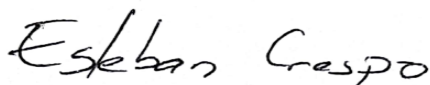
Historial proceso

Notificaciones

Corte Suprema de Justicia – Sala Laboral

secretarialaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Accionante



ESTEBAN CRESPO RODRÍGUEZ

C.C. No. 3.187.985

unaprol@gmail.com

Juzgado Primero laboral del Circuito de Zipaquirá

Radicado; 25899310500120140021601

Medida Cautelar Innominada

Demandante; FABIO ALVAREZ y Otros

Demandado; Joaquín López Carreño y Otro.

Respetada Señora Jueza,

Como quiera que este Despacho no ha perdido competencia para resolver sobre la presente solicitud de cautelo, solicito se decrete la misma conforme a lo que se expone a continuación:

La **instrumentalidad** radica en que constituyen un medio para alcanzar un fin, lo que en el proceso judicial se refleja de forma clara, dado que con las medidas cautelares se busca asegurar que una eventual sentencia favorable pueda cumplirse, y el derecho no sea solo reconocido formalmente, sino que consiga ejercerse materialmente.

El carácter **provisional** se deriva de que permanecen vigentes mientras subsistan los supuestos de hecho o de derecho que originaron su imposición. Además, porque “son susceptibles de modificarse o suprimirse a voluntad del beneficiado con ellas o por el ofrecimiento de una contragarantía por el sujeto afectado y, desde luego, cuando el derecho en discusión no se materializa”. Asimismo, son generalmente **accesorias** porque su imposición y vigencia dependen de la existencia de un proceso, “como ocurre en los casos del proceso ejecutivo, o en materia penal con el embargo y secuestro de los bienes del imputado”.

Finalmente, de acuerdo con circunstancias particulares, se caracterizan por ser **preventivas** y **urgentes**, sobre todo porque, como se verá en seguida, están regidas por el principio de *periculum in mora*, según el cual, no adoptarlas pronto podría aumentar el riesgo de que se presenten daños irreversibles en el derecho pretendido y, en esa medida, hacerlo oportunamente previene tal posibilidad.

La jurisprudencia constitucional ha considerado que deben darse dos presupuestos esenciales para decretar una medida cautelar, a efectos de asegurar su proporcionalidad y congruencia. El *periculum in mora* (o peligro en la demora), “tiene que ver con el riesgo de que al no adoptarse la medida cautelar sobrevenga un perjuicio o daño mayor del que se expone en la demanda, que de no precaverse, transforme en tardío el fallo definitivo. Tiene igualmente que ver con un temor fundado de que el derecho se

frustre o sufra menoscabo durante la sustanciación del proceso”. Y el *fumus boni iuris* (o apariencia de buen derecho), que “aduce a un principio de veracidad en cuanto a la afectación del derecho invocado como fundamento de la pretensión principal”

La medida cautelar innominada consiste en cualquier medida que el juez encuentre razonable para la protección del derecho objeto de litigio, impedir su infracción o evitar las consecuencias derivadas de la misma, prevenir daños, hacer cesar los que se hubieren causado o asegurar la efectividad de la pretensión. Actualmente esta medida está consagrada en la legislación nacional en procesos especiales regulados por la Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina de Naciones (artículos 245 al 249), la Ley 256 de 1996 (artículo 31) y la Ley 472 de 1998 (artículos 17, 25 y 26), entre otros. Asimismo, la medida cautelar innominada está incluida en las más importantes jurisdicciones de Iberoamérica.

Para decretar la medida cautelar el juez apreciará la legitimación o interés para actuar de las partes y la existencia de la amenaza o la vulneración del derecho. Así mismo, el juez tendrá en cuenta la apariencia de buen derecho, como también la necesidad, efectividad y proporcionalidad de la medida y, si lo estimare procedente, podrá decretar una menos gravosa o diferente de la solicitada. El juez establecerá su alcance, determinará su duración y podrá disponer de oficio o a petición de parte la modificación, sustitución o cese de la medida cautelar adoptada.

Caso en concreto

Mis poderdantes, HECTOR ARIAS, LUIS SABRICA, JOSE SEPULVEDA, FABIO ALVAREZ, ESTEBAN CRESPO, PEDRO JUYO, LUIS TEQUIA, iniciaron proceso ordinario laboral en el año 2014, esto es hace más de 8 años.

1. El Juzgado Primero Laboral de Zipaquirá accedió a las pretensiones en favor de mis patrocinados, no obstante el suscrito apoderado apeló frente algunos puntos.
2. Surtido el trámite de alzada el Honorable Tribunal de Cundinamarca Sala Laboral, revocó algunas absoluciones y accedió a lo pretendido en el recurso de apelación formulado por el suscrito.

3. La convocada **ALMAVIVA S.A.** fue condenada en primer y segunda instancia, por una suma superior a 2.400 millones de pesos.
4. Existe doble presunción de legalidad de acierto en los fallos emitidos.

Así las cosas y atención a que se cumplen los requisitos de ley y por ser **ALMAVIVA SA** una organización de carácter comercial, estando sometida a los riesgos propios de la economía y teniendo en cuenta además que, si bien es cierto **ALMAVIVA S.A.** recurrió en casación, no es menos cierto que esta recurrió por vía directa, queriendo ello decir que esta de acuerdo con lo probado en juicio y su taque es meramente jurídico, hecho este que hace que el medio extraordinario este destinado al inevitable fracaso.

Por lo anterior:

1. Decrétese la medida cautelar innominada en favor de los demandantes atrás nombrados, consistente en ordenar a **ALMAVIVA SA** constituir Deposito Judicial por el **150%** del valor de las pretensiones accedidas en primer y segunda instancia, toda vez que las sumas deben ser debidamente indexadas según reciente fallo de la Honorable Corte.

Dicho valor deberá constituirse y ponerse a disposición del Juzgado Primero Laboral de Zipaquirá, previa consignación en el banco agrario de Colombia, cuya custodia y entrega estará sometida a orden judicial.



FABIAN DAVID PACHÓN REYES

C.C. 1.072.644.066

T.P. 295.406 CSJ

UNAPROL@GMAIL.COM



Fecha de Consulta : Miércoles, 26 de Enero de 2022 - 01:40:53 P.M.

Número de Proceso Consultado: 25899310500120140021601

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Corporacion/Especialidad: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA LABORAL

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
000 Corte Suprema de Justicia - LABORAL	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Ordinario	Sin Clase de Proceso	Extraordinario de Casación	Despacho

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A.	- LUIS EDUARDO TEQUIA GOMEZ - JOHN ABRAHAM PRIETO PARRA - PEDRO ANTONIO JUJO RAMIREZ - JAIME ALBERTO OLAYA ACHURY - HECTOR FABIO ARIAS PINO - JOSE ADAN SEPULVEDA SEPULVEDA - ARGEMIRO ZARATE FIERRO - HENRY CASTRO - LUIS HERNANDO RAMIREZ SABRICA - ARSENIO ZARATE FIERRO - ESTEBAN CRESPO RODRIGUEZ - JOAQUIN LOPEZ CARREÑO - JOSE GUILLERMO AVILA - FABIO ALVAREZ

Contenido de Radicación

Contenido
CGP

Documentos Asociados

Nombre del Documento	Descripción
F25899310500120140021601APL20210527145537.doc (Click aquí para descargar)	AUTO

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
09 Dec 2021	-AL DESPACHO	MEMORIAL POR MEDIO DEL CUAL EL ABOGADO FABIAN DAVID PACHON REYES, SOLICITA SE DÉ RESPUESTA A LAS SOLICITUDES, SE IMPRIMA LA CELERIDAD PROCESAL Y SE CORRA TRASLADO A LOS NO RECURRENTES / 5441			09 Dec 2021
07 Dec 2021	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	VÍA ELECTRÓNICA. DR. FABIÁN DAVID PACHÓN REYES, SOLICITA LE DEN RESPUESTA A PETICIONES ELEVADAS Y OTRAS SOLICITUDES. 5543			07 Dec 2021
04 Oct 2021	-AL DESPACHO	REGRESA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO UNA VEZ CONCLUIDA LA CONSULTA DEL MISMO -5462			04 Oct 2021
04 Oct 2021	EXPEDIDAS COPIAS Y/O CERTIFICACIÓN	EN RESPUESTA AL OFICIO NO. - RSD 2342 ENVIADO POR EL DR.RAFEL EDUARDO SERRANO DAVILA, OFICIAL MAYOR SECRETARÍA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DECUNDINAMARCA, SE ENVIÓ AL CORREO ELECTRÓNICO CSJSDCMARCA@CENDOJ.RAMA.JUDICIAL.GOV.CO, ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL DE LA REFERENCIA.			04 Oct 2021
04 Oct 2021	A SECRETARÍA	POR PETICION			04 Oct 2021
04 Oct 2021	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	CORREO ELECTRÓNICO: OFICIO NO. - RSD 2342. DR.RAFEL EDUARDO SERRANO DAVILA, OFICIAL MAYOR SECRETARÍA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DECUNDINAMARCA, SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL PARA CONOCER PIEZAS PROCESALES //5445			04 Oct 2021
21 Sep 2021	-AL DESPACHO	MEMORIAL POR MEDIO DEL CUAL EL ABOGADO FABIAN DAVID PACHON REYES SOLICITA CELERIDAD E INDEXACIÓN DE LAS SUMAS DEL PROCESO / 5441			21 Sep 2021

20 Sep 2021	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	VÍA ELECTRÓNICA. DR. FABIÁN DAVID PACHÓN REYES, SOLICITA INDEXACIÓN Y CELERIDAD PROCESAL. 5543			20 Sep 2021
13 Jul 2021	RECIBIDO OFICIO	CORREO ELECTRÓNICO. OFICIO NO. - RSD-859 CONSEJO SECCIONAL SALA DISCIPLINARIA, MAGISTRADO(A) FERNANDO AUGUSTO AYALA RODRÍGUEZ. SOLICITA COPIA EN MEDIO DIGITAL DEL PRESENTE EXPEDIENTE, INFORMACIÓN ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO, COPIA DE LAS PIEZAS PROCESALES PARA QUE OBRE PROCESO DISCIPLINARIO NO 250001102000201800859. 5543			13 Jul 2021
23 Jun 2021	-AL DESPACHO	EJECUTORIADO Y CUMPIDO LO ORDENADO EN EL AUTO DEL 14 DE ABRIL DE 2021. / 5441			23 Jun 2021
23 Jun 2021	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	CORREO ELECTRÓNICO: DIEGO MEZA, DEPENDIENTE JUDICIAL DE PEREZ Y PEREZ ABOGADOS, SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL //5445			23 Jun 2021
21 Jun 2021	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	CORREO ELECTRÓNICO. DR. ARMANDO ALFONSO RANGEL ARENAS, APODERADO DE JAIME OLAYA ACHURY Y OTROS, DESCORRE EL TRASLADO. 5543			21 Jun 2021
18 Jun 2021	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	CORREO ELECTRÓNICO. DR. FABIÁN DAVID PACHÓN REYES, DESCORRE EL TRASLADO - RENUNCIA AL EXCEDENTE DEL TÉRMINO. 5543			18 Jun 2021
17 Jun 2021	TRASLADO SUJETOS PROCESALES	FRENTE A LA PETICIÓN DEL APODERADO DE LA PARTE RECURRENTE, SOBRE DAR APROBACIÓN A LAS TRANSACCIONES SUSCRITAS POR LAS PARTES, SE ORDENARON PREVIAMENTE A INICIAR LOS TRASLADOS PARA PRESENTAR LOS ARGUMENTOS DE OPOSICIÓN, SE CORRA TRASLADO DEL ESCRITO A LA PARTE OPOSITORA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO ... / 5441	18 Jun 2021	22 Jun 2021	17 Jun 2021
17 Jun 2021	RECIBIDO SALVAMENTO VOTO	2021-06-16: SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO POR PARTE DEL MAGISTRADO DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN. / 5441			17 Jun 2021
16 Jun 2021	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	CORREO ELECTRÓNICO. DR. FABIÁN DAVID PACHÓN REYES, SOLICITA LE CONTESTEN EL DERECHO DE PETICIÓN. SE LE EXPIDAN COPIAS AUTÉNTICAS DEL FALLO DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, SE LE GARANTICE EL DERECHO A LA DOBLE INSTANCIA. 5543			16 Jun 2021
11 Jun 2021	INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL	SE HACE CONSTAR QUE EN AGOSTO DEL AÑO 2020, SE RECIBIÓ SALVAMENTO DE VOTO RESPECTO DEL AUTO DEL 15 DE JULIO DE 2020, SUSCRITO POR LA MAGISTRADA DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO. / 5441			11 Jun 2021
03 Jun 2021	-AL DESPACHO PARA ACLARACIÓN Y/O SALVAMENTO VOTO	AL DESPACHO DEL DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN PARA SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL / 5441			03 Jun 2021
02 Jun 2021	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	CORREO ELECTRÓNICO. DR. ARMANDO ALFONSO RANGEL ARENAS, APODERADO DE JAIME OLAYA ACHURY Y OTROS, DESCORRE EL TRASLADO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A., 5543			02 Jun 2021
01 Jun 2021	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	CORREO ELECTRÓNICO. DR. FABIÁN DAVID PACHÓN REYES, SOLICITA NO DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROFESIONAL QUE REPRESENTA LOS INTERESES DE ALMAVIVA S.A. RENUNCIA A TÉRMINOS. 5543			01 Jun 2021
31 May 2021	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	CORREO ELECTRÓNICO. DR. FABIÁN DAVID PACHÓN REYES, SOLICITA NO DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE ALMAVIVA S.A., 5543			31 May 2021
27 May 2021	FIJACIÓN ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 27/05/2021 A LAS 14:55:26.	28 May 2021	28 May 2021	27 May 2021
27 May 2021	A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR	14/04/2021			27 May 2021
18 May 2021	-AL DESPACHO	MEMORIAL POR MEDIO DEL CUAL EL ABOGADO JUAN CAMILO PEREZ DIAZ, APODERADO DE LA PARTE RECURRENTE, SOLICITA SE APRUEBE LAS 12 TRANSACCIONES SUSCRITAS POR LAS PARTES (ARCHIVO PDF CON 1 PÁGINA) Y COPIA DEL AUTO AL 1761-2020. ASÍ MISMO, SE RECIBIÓ MEMORIAL SUSCRITO POR EL ABOGADO FABIÁN DAVID PACHÓN REYES, APODERADO DE ALGUNOS DE LOS OPOSITORES, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA NO SE DÉ TRÁMITE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR PARTE DEL APODERADO DE ALMAVIVA S.A. / 5441			18 May 2021
14 May 2021	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	CORREO ELECTRÓNICO. DR. FABIÁN DAVID PACHÓN REYES, APODERADO DE ALGUNOS OPOSITORES, SOLICITA NO DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROFESIONAL QUE REPRESENTA LOS INTERESES DE ALMAVIVA. 5543			14 May 2021
14 May 2021	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	CORREO ELECTRÓNICO. DR. JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ, SOLICITA SE APRUEBE LAS DOCE TRANSACCIONES SUSCRITAS POR LAS PARTES SOBRE LA TOTALIDAD DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. 5543			14 May 2021
19 Apr 2021	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	CORREO ELECTRÓNICO: ABOGADO FABIAN DAVID PACHON REYES SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL. //5445			19 Apr 2021
14 Apr 2021	NIEGA RECURSO REPOSICIÓN Y/O SÚPLICA	(...) PRIMERO: NO REPONER EL AUTO DE 15 DE JULIO 2021, MEDIANTE EL CUAL ESTA SALA NEGÓ LA SOLICITUD DE DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE RECURSO POR SER EXTEMPORÁNEA LA DEMANDA DE CASACIÓN, POR LO QUE CALIFICÓ LA MISMA, Y CORRIENDO TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA POR SEPARADO Y POR EL TÉRMINO LEGAL. SEGUNDO: NEGAR LA SOLICITUD DE CORRER EL TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA DE MANERA CONJUNTA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. (...)			27 May 2021
18 Mar 2021	-AL DESPACHO PARA AGREGAR AL EXPEDIENTE	AL DESPACHO DEL MAGISTRADO PONENTE DR. OMAR ÁNGEL MEJIA AMADOR, PETICIÓN FORMULADA POR EL DOCTOR FABIAN DAVID PACHÓN REYES APODERADO JUDICIAL DE LA OPOSITORA, MEDIANTE LA CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN DEL PROCESO Y CELERIDAD PROCESAL Y OFICIO DE RESPUESTA DE SECRETARÍA N° 2307 DEL 13 DE ENERO DE 2021.			18 Mar 2021
10 Mar 2021	-AL DESPACHO	DERECHO DE PETICIÓN ELEVADO POR PARTE DEL ABOGADO FABIAN DAVID PACHÓN REYES. / 5441			10 Mar 2021
08 Mar 2021	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	CORREO ELECTRÓNICO. DERECHO DE PETICIÓN, SUSCRIBE DR. FABIÁN DAVID PACHÓN REYES. 5543			08 Mar 2021
10 Feb 2021	RESPUESTA PQRS	OFICIO OSSCL N.° 6041 DEL 02/02/2021, MEDIANTE EL CUAL SE DIO RESPUESTA A SOLICITUD DE COPIA			10 Feb 2021

	POR SECRETARÍA				
25 Jan 2021	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA				25 Jan 2021
20 Jan 2021	RESPUESTA PQRS POR SECRETARÍA	13/01/2020 OFICIO 2307 MEDIANTE EL CUAL SE DIÓ RESPUESTA A SOLICITUD DE CELERIDAD PROCESAL.			20 Jan 2021
18 Jan 2021	-AL DESPACHO	MEMORIAL SUSCRITO POR EL ABOGADO ARMANDO ALFONSO RANGEL ARENAS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EL TERMINO DE LOS 15 DÍAS QUE CONSAGRA LA NORMA COMIENZE Y TERMINE PARA LOS DEMANDANTES QUE REPRESENTO EN LAS MISMAS FECHAS, YA QUE DE HACERLO EN FECHAS DIFERENTES ESTARÍA INCREMENTANDO EL TERMINO PARA RESOLVER ESTA INSTANCIA SIN NECESIDAD ALGUNA, PRESENTANDO DE FORMA EVIDENTE UN EXCESO RITUAL MANIFIESTO. RECIBIDO VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL 14 DE ENERO DE LA MISMA ANUALIDAD A LAS 4:13 P.M.			18 Jan 2021
14 Jan 2021	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	CORREO ELECTRÓNICO. DR. ARMANDO ALFONSO RANGEL ARENAS, APODERADO DE JAIME OLAYA ACHURY Y OTROS, SOLICITA CORRER TRASLADO A LOS CINCO DEMANDANTES QUE REPRESENTA, LOGRAR CELERIDAD Y ECONOMÍA PROCESAL. 5543			14 Jan 2021
14 Dec 2020	-AL DESPACHO	AL DESPACHO DEL DOCTOR OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR, MEMORIAL SUSCRITO POR EL ABOGADO FABIAN DAVID PACHÓN REYES.			14 Dec 2020
14 Dec 2020	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	CORREO ELECTRÓNICO. PERSONERA DELEGADA PARA ASESORÍA JURÍDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO, - CHIA GUNDINAMARCA, TRASLADA PETICIÓN ELEVADA POR EL SEÑOR FABIAN DAVID PACHÓN REYES. IGUALMENTE SOLICITA SE VERIFIQUE LA SITUACIÓN EXPUESTA POR EL USUARIO. 5543			14 Dec 2020
10 Dec 2020	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	9-12-2020. CORREO ELECTRÓNICO. DR. FABIÁN DAVID PACÓN REYES, SOLICITA SE ACEPTA LA RENUNCIA A LA OPOSICIÓN Y RÉPLICA QUE LE ASISTE A LOS MANDANTES PARA QUE INGRESE AL DESPACHO Y SE RESUELVA LA CASACIÓN. 5543			10 Dec 2020
07 Dec 2020	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	CORREO ELECTRÓNICO. DR. FABIÁN DAVID PACHÓN REYES, SOLICITA CELERIDAD AL PROCESO. 5543			07 Dec 2020
14 Oct 2020	-AL DESPACHO	AL DESPACHO DEL DOCTOR OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR, MEMORIAL SUSCRITO POR EL DOCTOR JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ			14 Oct 2020
30 Sep 2020	-AL DESPACHO	UNA VEZ CUMPLIDO EL TRÁMITE PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 INCISO 2 DEL C.G.P.			30 Sep 2020
21 Sep 2020	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	CORREO ELECTRÓNICO. DR. JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ, APODERADO DE LA SOCIEDAD ALMAVIVA S.A., DESCORRE EL TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN. 5543			21 Sep 2020
17 Sep 2020	TRASLADO SUJETOS PROCESALES	RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE RECURRENTE	21 Sep 2020	23 Sep 2020	17 Sep 2020
17 Sep 2020	FUJACIÓN EN LISTA	RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE OPOSITORA	18 Sep 2020	18 Sep 2020	16 Sep 2020
16 Sep 2020	INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL	SE INFORMA QUE LAS ACTUACIONES DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE Y 11 DE SEPTIEMBRE QUE ANTECEDEN, NO CORRESPONDEN A LA REALIDAD DEL PROCESO.			16 Sep 2020
16 Sep 2020	RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN	CORREO ELECTRÓNICO. DR. FABIAN DAVID PACHÓN. REYES, APODERADO DE LOS DEMANDANTES, SOLICITA. NO DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE ALMAVIVA. DAR TRÁMITE AL RECURSO DE REPOSICIÓN..... 5543.			16 Sep 2020
11 Sep 2020	AL DESPACHO	AL DESPACHO MEMORIAL SUSCRITO POR EL DOCTOR JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ EN CALIDAD DE APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.			11 Sep 2020
10 Sep 2020	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	CORREO ELECTRÓNICO. DR. JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ, APODERADO DE LA RECURRENTE, SOLICITA SE DE APROBACIÓN A LAS DOCE TRANSACCIONES SUSCRITAS POR LAS PARTES SOBRE LA TOTALIDAD DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. 5543			10 Sep 2020
09 Sep 2020	AL DESPACHO	PREVIO AL CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE CONTINUA EL TRASLADO A LA PARTES OPOSITORAS, AL DESPACHO EXPEDIENTE CONTENTIVO DEL RECURSO, MEDIANTE EL CUAL, SE PRESENTÓ RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO EN MENCIÓN.			09 Sep 2020
09 Sep 2020	INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL	EL TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA, LUIS EDUARDO TEQUIA GOMEZ, INICIÓ EL 14 DE AGOSTO DE 2020 Y VENCIO EL 4 DE SEPTIEMBRE DE IGUAL AÑO. NO FUE RECIBIDO ESCRITO DE OPOSICIÓN DENTRO DE TÉRMINO LEGAL.			09 Sep 2020
07 Sep 2020	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	CORREO ELECTRÓNICO. DR. ARMANDO ALFONSO RANGEL ARENAS, APODERADO DE JAIME OLAYA ACHURY Y OTROS SE PRONUNCIA FRENTE AL ESCRITO DE ABOGADO PACHÓN REYES. 5543			07 Sep 2020
03 Sep 2020	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	CORREO ELECTRÓNICO. DR. FABIÁN DAVID PACHÓN REYES, APODERADO DE LOS OPOSITORES, SOLICITA CELERIDAD Y ACLARACIÓN. 5543			03 Sep 2020
24 Aug 2020	EXPEDIDAS COPIAS Y/O CERTIFICACIÓN	SE DEJA CONSTANCIA QUE DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR EL ABOGADO ARMANDO ALFONSO RANGEL ARENAS, SE REMITIÓ AL CORREO ELECTRÓNICO UNALJURIDICA@GMAIL.COM, COPIA DIGITAL DE LA DEMANDA DE CASACIÓN PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE RECURRENTE.			24 Aug 2020
24 Aug 2020	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	DR. ARMANDO ALFONSO RANGEL ARENAS, SOLICITA COPIA DIGITAL DE LA DEMANDA DE CASACIÓN. 5527			24 Aug 2020
19 Aug 2020	EXPEDIDAS COPIAS Y/O CERTIFICACIÓN	SE DEJA CONSTANCIA QUE DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR EL ABOGADO ARMANDO ALFONSO RANGEL ARENAS, SE REMITIÓ AL CORREO ELECTRÓNICO UNALJURIDICA@GMAIL.COM, COPIA DIGITAL DEL CUADERNO CORRESPONDIENTE A LOS TRÁMITES SURTIDOS POR ESTA SALA DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA.			19 Aug 2020
19 Aug 2020	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	18-8-2020. CORREO ELECTRÓNICO. DR. ARMANDO ALFONOS RANGEL ARENAS, APODERADO DE ARGEMIRO ZARATE FIERRO Y OTROS, COMUNICA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA EFECTO DE COMUNICACIONES Y SOLICITA COPIAS. 5543			19 Aug 2020
12 Aug 2020	RECIBIDO RECURSO	11-8-2020, CORREO ELECTRÓNICO. DR. FABIÁN DAVID PACHÓN REYES, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AL 1628-2020. 5543			12 Aug 2020

	REPOSICIÓN Y/O SÚPLICA				
06 Aug 2020	INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES)	LUIS EDUARDO TEQUIA GOMEZ	14 Aug 2020	04 Sep 2020	06 Aug 2020
06 Aug 2020	FIJACIÓN ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/08/2020 A LAS 14:35:30.	10 Aug 2020	10 Aug 2020	06 Aug 2020
06 Aug 2020	A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR	15/07/2020			06 Aug 2020
03 Aug 2020	EXPEDIDAS COPIAS Y/O CERTIFICACIÓN	SE DEJA CONSTANCIA QUE DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR EL ABOGADO FABIÁN DAVID PACHÓN REYES, FUE ENVIADA AL CORREO ELECTRÓNICO UNAPROL@GMAIL.COM, COPIA DIGITAL DE LA DEMANDA DE CASACIÓN PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE RECURRENTE DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.			03 Aug 2020
27 Jul 2020	INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL	SE SOLICITA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO (VIA CORREO ELECTRONICO), PARA REALIZAR TRAMITE DE COPIAS Y/O CERTIFICACIONES EN LA SECRETARIA DE LA SALA.			27 Jul 2020
22 Jul 2020	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	VIA ELECTRÓNICA. ABOGADO JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ, ACTUALIZA DATOS PARA EFECTO DE NOTIFICACIÓN. 5543			22 Jul 2020
15 Jul 2020	CALIFICA DEMANDA Y CORRE TRASLADO OPOSITOR	[...] PRIMERO: NEGAR LA SOLICITUD ELEVADA POR EL APODERADO SUSTITUTO DE LA PARTE OPOSITORA, LUIS EDUARDO TEQUIA GÓMEZ, FABIO ÁLVAREZ, ESTEBAN CRESPO RODRÍGUEZ, PEDRO ANTONIO JUYO Y JOSÉ ADÁN SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA, TENDIENTE A QUE SE DECLARE DESIERTO EL PRESENTE RECURSO EXTRAORDINARIO, DE CONFORMIDAD CON LAS MOTIVACIONES QUE ANTECEDEN. SEGUNDO: LA DEMANDA DE CASACIÓN PRESENTADA POR LA PARTE RECURRENTE, SATISFACE LAS EXIGENCIAS FORMALES EXTERNAS DE LEY. TERCERO: CORRASE TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA POR SEPARADO Y POR EL TÉRMINO LEGAL. MAGISTRADA CLARA DUEÑAS SALVA EL VOTO			06 Aug 2020
12 Jun 2020	AL DESPACHO	CORREO ELECTRÓNICO DEL ABOGADO FABIÁN PACHÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE TENGA EN CUENTA QUE LA DEMANDA DE CASACION FUE INTERPUESTA FUERA DE TERMINO, COMO SE HA SUSTENTADO EN MULTIPLES ESCRITOS, POR ELLO DEBE HACERCE UN FILTRO PRELIMINAR Y LUEGO SI CALIFICAR SOBRE LA ADMISION DE LA MISMA.... SE RECIBIÓ VIA EMAIL EL 10 DE JUNIO DE 2020 A LAS 5:11 P.M..			12 Jun 2020
11 Jun 2020	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	CORREO ELECTRÓNICO. ABOGADO PACHÓN REYES, SOLICITA TENER EN CUENTA QUE LA DEMANDA DE CASACION FUE INTERPUESTA FUERA DE TERMINO, COMO SE HA SUSTENTADO EN MULTIPLES ESCRITOS, POR ELLO DEBE HACERCE UN FILTRO PRELIMINAR Y LUEGO SI CALIFICAR SOBRE LA ADMISION DE LA MISMA. 5543			11 Jun 2020
10 Jun 2020	RESPUESTA PQRS POR DESPACHO	RESPUESTA PQRS; OFICIO 32604			10 Jun 2020
01 Jun 2020	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	29/5/2020. CORREO ELECTRÓNICO. ABOGADO PACHÓN REYES, SOLICITA COPIA DE LA DEMANDA PRESENTADA POR ALMAVIVA SA 5543			01 Jun 2020
28 May 2020	AL DESPACHO	DR. FABIÁN DAVID PACHÓN REYES, REITERA CELERIDAD. 5543			28 May 2020
28 May 2020	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	27/5/2020. CORREO ELECTRÓNICO. DR. FABIÁN DAVID PACHÓN REYES, APODERADO DE LOS OPOSITORES, REITERA SOLICITUD DE CELERIDAD. 3 FLS 5543			28 May 2020
12 Mar 2020	CAMBIO DE MAGISTRADO	ACTUACIÓN DE CAMBIO DE MAGISTRADO REALIZADA EL 12/03/2020 A LAS 14:24:56	12 Mar 2020	12 Mar 2020	12 Mar 2020
17 Jan 2020	AL DESPACHO	MEMORIAL SUSCRITO POR EL ABOGADO FABIAN DAVID PACHÓN REYES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DÉ TRAMITE A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA PROCURADURÍA DE IMPARTIR CELERIDAD AL PROCESO, SE RECIBIÓ EN LA SECRETARÍA DE LA SALA EL CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), CONSTA DE DOS (2) FOLIOS.			17 Jan 2020
16 Jan 2020	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	14/1/2020. DR. FABIÁN DAVID PACHÓN REYES, APODERADO DE LOS OPOSITORES, SOLICITA SE SIRVA DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD DEL RPOCURADOR. 2FL 5543			16 Jan 2020
12 Nov 2019	AL DESPACHO	NOTIFICADA Y EJECUTORIADA PROVIDENCIA ANTERIOR./5677			12 Nov 2019
31 Oct 2019	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	E- 2019-581947 OFICIO P.II -175 PROCURADOR 29 JUDICIAL II PARA ASUNTOS DEL TRABAJO (E) SOLICITA SE VALORE LA PROCEDENCIA DE REMITIR EL PROCESO A LAS SALAS DE DESCONGESTIÓN. 1FLS 5543			31 Oct 2019
25 Oct 2019	OFICIO LIBRADO	OFICIO NO. 84748 DEL 25/10/2019 AL SEÑOR FABIAN DAVID PACHÓN YERES			25 Oct 2019
25 Oct 2019	INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL	EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019 Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116 DEL C.G.P., SE DESGLOSAN DEL PRESENTE PROCESO LOS OFICIOS 2192, 2193, 2194, 2195, 2196 Y 2197 PROFERIDOS POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA, ALLEGADOS EL 11 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SE EFECTÚA LA RESPECTIVA DEVOLUCIÓN AL SEÑOR FABIÁN DAVID PACHÓN REYES. SE INCORPORA FIEL COPIA DE LOS DOCUMENTOS DESGLOSADOS (FOLIOS 284 AL 289 DEL CUADERNO DE LA CORTE)./5677			25 Oct 2019
24 Oct 2019	FIJACIÓN ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 24/10/2019 A LAS 08:58:49.	25 Oct 2019	25 Oct 2019	24 Oct 2019
24 Oct 2019	A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR	23/10/2019			24 Oct 2019
23 Oct 2019	RECONOCE PERSONERÍA	EN ATENCIÓN A QUE A PARTIR DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018 EL MAGISTRADO JORGE MAURICIO BURGOS RUIZ CULMINÓ SU PERIODO CONSTITUCIONAL, EN SALA ORDINARIA DE 6 DE AGOSTO DE 2019, SE ACORDÓ QUE EL PRESIDENTE DE LA SALA, DOCTOR RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO, ASUMA TEMPORALMENTE LA PONENCIA DEL PRESENTE ASUNTO CON EL PROPÓSITO DE DAR TRÁMITE A LOS PROCESOS QUE CURSAN EN ESE DESPACHO. RECONÓCESE AL DOCTOR FABIÁN DAVID PACHÓN REYES, CON TARJETA PROFESIONAL NO. 295406, COMO APODERADO DE LA PARTE OPOSITORA LUIS HERNANDO RAMÍREZ SABRICA, CONFORME AL PODER OBRANTE A FOLIO 321 A 322 DEL CUADERNO DE LA CORTE. RECONÓCESE AL DOCTOR FABIAN DAVID PACHÓN REYES, CON TARJETA PROFESIONAL NO. 295406, COMO APODERADO DE LA PARTE OPOSITORA HÉCTOR FABIO ARIAS PINO, CONFORME AL PODER OBRANTE A FOLIO 323 A 324 DEL CUADERNO DE LA CORTE. A FOLIO 326 OBRA REQUERIMIENTO DEL APODERADO DE ESTEBAN CRESPO RODRÍGUEZ Y OTROS, EN EL QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE LOS OFICIOS 2192, 2193, 2194, 2195, 2196 Y 2197, (...)			24 Oct 2019
04 Oct 2019	AL DESPACHO	OFICIO NO. 2019EE1010719 SSCRITO POR EL SEÑOR ALVARO SÁNCHEZ CALVERA RESPONSABLE DEL GRUPO DE GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, MEDIANTE EL CUAL CORRE TRASLADO DE LA PETICIÓN ELEVADA POR EL SEÑOR FABIAN DAVID PACHÓN REYES, A EFECTOS DE QUE SE			04 Oct 2019

		EMITA RESPUESTA DE FONDO A LA MISMA; SE RECIBIÓ EN LA SECRETARÍA DE LA SALA EL DOS (2) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019). CONSTA DE CINCO (5) FOLIOS. BOGOTÁ, D.C., CUATRO (4) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).//5677			
03 Oct 2019	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	2/10/2019. CORREO CERTIFICADO GRUPO DE GESTIÓN REQUERIMIENTOS CIUDADANOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, CORRES TRASLADO DE LA PETICIÓN ELEVADA POR EL DR. PACHÓN REYES, QUIEN SOLICITA CELERIDAD AL PROCESO. 4FLS 5543			03 Oct 2019
01 Oct 2019	AL DESPACHO	OFICIO OSG NO. 7055 SUSCRITO POR LA DOCTORA DAMARIS ORJUELA HERRERA, SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO 2019999906056. EN EL QUE LA DOCTORA MARISEL HERNANDEZ VELASQUEZ, PERSONERA DELEGADA PARA LA ASESORIA LEGAL Y ATENCIÓN AL USUARIO DE CHÍA, ALLEGA COPIA DE LA PETICIÓN ELEVADA POR EL ABOGADO FABIAN DAVID PACHON REYES; SE RECIBIÓ EN LA SECRETARÍA DE LA SALA EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019). CONSTA DE OCHO (8) FOLIOS. BOGOTÁ, D.C., PRIMERO (1º) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).//5677			01 Oct 2019
01 Oct 2019	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	30/9/2019. OSG NO. 7055 SECRETARIA GENERAL DE LA CSJ. REMITE POR COMPETENCIA MEMORIAL SUSCRITO POR LA PERSONERA DELEGADA PARA LA ASESORIA LEGAL Y ATENCIÓN AL USUARIO DE CHÍA, ALLEGA COPIA DE LA PETICIÓN ELEVADA POR EL DR. PACHÓN REYES, QUIEN SOLICITA IMPULSO PROCESAL. 8FLS 5543			01 Oct 2019
25 Sep 2019	AL DESPACHO	MEMORIAL SUSCRITO POR EL SEÑOR FABIAN DAVID PACHÓN REYES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CELERIDAD PARA EL PROCESO; RECIBIDO VÍA EMAIL EL VEINTE (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019). CONSTAN DE TRES (3) FOLIOS. BOGOTÁ, D.C., VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).//5677			25 Sep 2019
20 Sep 2019	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	CORREO ELECTRÓNICO. DERECHO DE PETICIÓN SUSCRIBE DR. FABIAN DAVID PACHON REYES, SOLICITA CELERIDAD AL PROCESO. 3FLS 5543.			20 Sep 2019
27 Jun 2019	AL DESPACHO	MEMORIAL SUSCRITO POR EL SEÑOR FABIAN DAVID PACHÓN REYES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE LOS OFICIOS 2192 A 2197; RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DE LA SALA EL 19 DE JUNIO DE 2019. CONSTA DE 1 FOLIOS.			27 Jun 2019
20 Jun 2019	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	19/6/2019. FABIÁN DAVID PACHÓN REYES SOLICITA OFICIOS ORIGINALES CON URGENCIA PARA TRÁMITE ANTE EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA. 1FL 5543			20 Jun 2019
10 May 2019	AL DESPACHO	MEMORIAL EN 2 COPIAS SUSCRITO POR EL SEÑOR HÉCTOR FABIO ARIAS PINO, POR MEDIO DEL CUAL MANIFIESTA QUE REVOCA EL PODER AL ABOGADO MARCO TULIO CINTURA AREVALO. IGUALMENTE SE INGRESA EL DESPACHO MEMORIAL EN 2 JUEGOS SUSCRITO POR EL SEÑOR HÉCTOR FABIO ARIAS PINO POR MEDIO DEL CUAL OTORGA PODER AL ABOGADO FABIAN DAVID PACHÓN REYES; SE RECIBIERON EN LA SECRETARÍA DE ÉSTA CORPORACIÓN EL 8 DE MAYO DE 2019. CONSTA DE 8 FOLIOS.			10 May 2019
09 May 2019	RECIBIDO PODER Y/O SUSTITUCIÓN	8/5/2019. LUIS HERNANDO RAMÍREZ SABRICA, OTORGA PODER AL DR. FABIÁN DAVID PACHÓN. 2FLS 5543			09 May 2019
09 May 2019	RECIBIDO PODER Y/O SUSTITUCIÓN	8/5/2019. HÉCTOR FABIO ARIAS PINO, OTORGA PODER AL DR. FABIÁN DAVID PACHÓN. 2FLS 5543			09 May 2019
09 May 2019	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	8/5/2019. LUIS HERNANDO RAMÍREZ SABRICA. REVOCA EL PODER AL ABOGADO MARCO TULIO CINTURA AREVALO. 2FLS 5543			09 May 2019
09 May 2019	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	8/5/2019. HÉCTOR FABIO ARAS PINO. REVOCA EL PODER AL ABOGADO MARCO TULIO CINTURA AREVALO. 2FLS 5543			09 May 2019
13 Mar 2019	AL DESPACHO				13 Mar 2019
11 Mar 2019	RECIBIDO OFICIO	7/03/2019. CORREO CERTIFICADO CSJ/SSCL/ OFICIO NO. 8152 DEVUELTO POR EMPRESA DE CORREOS SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4-72 CON LA CAUSAL DESCONOCIDO 3FLS 55			11 Mar 2019
26 Feb 2019	AL DESPACHO				26 Feb 2019
25 Feb 2019	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	DR. FABIAN DAVID PACHÓN REYES, SOLICITA NO DAR TRÁMITE AL RECURSO DE CASACIÓN. POR EXTEMPORANEA. 4FLS 5543			25 Feb 2019
18 Feb 2019	RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN	DEMANDA DE CASACIÓN SUSCRIBE DR. JUAN CAMILO PÉREZ PÉREZ, APODERADO DE ALMACENES DE DEPÓSITOS ALMAVIVA S.A., 7FLS 5543			18 Feb 2019
11 Feb 2019	OFICIO LIBRADO	OFICIO OSSCL CSJ 8152 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2019. SE COMUNICA RESPUESTA AL ABOGADO FABIÁN DAVID PACHÓN REYES DE CONFORMIDAD CON SOLICITUD ELEVADA EL 11 DEDICIEMBRE DE 2018. ACTO DE COMUNICACIÓN SURTIDO ELECTRÓNICAMENTE AL CORREO UNAPROL@GMAIL.COM Y FÍSICAMENTE A LAS DIRECCIONES CONTENIDAS EN EL MENTADO OFICIO			11 Feb 2019
28 Jan 2019	EXPEDIDAS COPIAS Y/O CERTIFICACIÓN	SE EXPIDE Y SE RECIBE COPIA SIMPLE DE CUATRO (04) MEDIOS MAGNÉTICOS (FORMATOS CD-R Y DVD) CORRESPONDIENTES A FOLIOS REQUERIDOS EN EL ESCRITO. DE ACUERDO CON LA SOLICITUD REALIZADA POR JUAN MANUEL DÍAZ PARDO AUTORIZADO POR EL ABOGADO JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ PARA QUE EN SU NOMBRE RETIRE LOS NOMBRES MAGNÉTICOS SOLICITADOS. IGUALMENTE SE ADVIERTE QUE LOS MEDIOS MAGNÉTICOS OBRANTES A FOLIOS 354 QUE CORRESPONDE AL CD NO. 01, 355 Y 366 DEL CUADERNO NO, 15 DEL EXPEDIENTE NO PUEDEN SER REPRODUCIDOS, NI COPIADOS. / 5451			28 Jan 2019
28 Jan 2019	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	JUAN MANUEL DÍAZ PARDO AUTORIZADO POR EL ABOGADO JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ SOLICITA COPIAS DE MEDIOS MAGNÉTICOS. FL. 2/ 5451			28 Jan 2019
25 Jan 2019	INICIA TRASLADO RECURRENTE(S)	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A.	28 Jan 2019	22 Feb 2019	25 Jan 2019
16 Jan 2019	RECIBIDO SALVAMENTO VOTO	SE RECIBE SALVAMENTO DE VOTO DEL DR. FERNANDO CASTILLO CADENA.			16 Jan 2019
14 Dec 2018	AL DESPACHO	AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA POR ENCONTRARSE EL EXPEDIENTE PARA PROFERIMIENTO DE SALVAMENTO DE VOTO, MEMORIAL SUSCRITO POR EL CIUDADANO FABIÁN DAVID PACHÓN REYES, MEDIANTE EL CUAL, SOLICITA QUE LOS OFICIOS 2192 AL 2197 ELABORADOS POR JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA (CUNDINAMARCA) DENTRO DEL PROCESO DE RADICADO 2018-0614, SEAN			14 Dec 2018

		PUESTOS EN CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES JHON ABRAHAM PRIETO PARRA, JAIME ALBERTO OLAYA ACHURY, HENRY CASTRO, HÉCTOR FABIO ARIAS PINO, ARSENIO ZARATE FIERRO Y ARGEMIRO ZARATE FIERRO, COMO QUIERA QUE SE DESCONOCE LUGAR FÍSICO, ELECTRÓNICO O TELEFÓNICO DE LAS PERSONAS PRENOMBRADES. ANEXA LOS OFICIOS YA INDIVIDUALIZADOS.			
11 Dec 2018	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	DR. FABIAN DAVID PACHÓN REYES, SOLICITA SE PONGA EN CONOCIMIENTO LOS OFICIOS DENTRO DEL PROCESO NO. 2014614-00. 7FLS 5543			11 Dec 2018
26 Nov 2018	-AL DESPACHO PARA ACLARACIÓN Y/O SALVAMENTO VOTO	AL DESPACHO DEL MAGISTRADO FERNANDO CASTILLO PARA SALVAMENTO DE VOTO.			26 Nov 2018
26 Nov 2018	RECIBIDO SALVAMENTO VOTO	DEL MAGISTRADO LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS			26 Nov 2018
20 Nov 2018	-AL DESPACHO PARA ACLARACIÓN Y/O SALVAMENTO VOTO	AL DESPACHO DEL MAGISTRADO LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS PARA SALVAMENTO DE VOTO AL AUTO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2018.			20 Nov 2018
15 Nov 2018	EXPEDIDAS COPIAS Y/O CERTIFICACIÓN	SE EXPIDE Y SE ENVIA AL CORREO ELECTRÓNICO UNAPROL@GMAIL.COM COPIA DIGITAL DEL AUTO PROFERIDO POR ESTA SALA EL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD REALIZADA POR EL ABOGADO FABIÁN PACHÓN.			15 Nov 2018
15 Nov 2018	RECIBIDA PORS EN SECRETARÍA	14/11/2018. CORREO ELECTRÓNICO. FABIAN PACHÓN SOLICITA PROVIDENCIA. 1FL 5543			15 Nov 2018
09 Nov 2018	FIJACIÓN ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/11/2018 A LAS 10:22:18.	13 Nov 2018	13 Nov 2018	09 Nov 2018
09 Nov 2018	A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR				09 Nov 2018
31 Oct 2018	NIEGA RECURSO REPOSICIÓN Y/O SÚPLICA	PRIMERO: NO REPONER EL AUTO DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL ESTA SALA SE ABSTUVO DE RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LA TRANSACCIÓN PRESENTADA POR LAS PARTES. SEGUNDO: NEGAR LA SOLICITUD DE DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE CASACIÓN PRESENTADO POR ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S. A. TERCERO: RECHAZAR POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE OFICIAR AL MINISTERIO PÚBLICO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROCURADOR DELEGADO PARA ASUNTOS DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (...) MAGISTRADOS FERNANDO CASTILLO Y LUIS GABRIEL MIRANDA SALVAN EL VOTO.			09 Nov 2018
15 Aug 2018	AL DESPACHO	MEMORIAL SUSCRITO POR EL APODERADO DE LOS DEMANDANTES, MEDIANTE EL CUAL PIDE QUE SE OFICIE Y CITE AL MINISTERIO PÚBLICO			15 Aug 2018
10 Aug 2018	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	ESCRITO DEL DR FABIAN PACHON MEDIANTE EL CUAL ALLEGA SOLICITUD AL DESPACHO DE APLICACION DEL ARTICULO 120 DEL CGP -145 DEL CPT SS A LA TUTELA RECIBIDO EL 9 DE AGOSTO DE 2018 EN 1 FOLIO(S). / 5469			10 Aug 2018
09 May 2018	AL DESPACHO	SOLICITUD DE DECLARAR DESIERTO EL RECURSO			09 May 2018
07 May 2018	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	4/5/2018. DR. FABIÁN DAVID APCHÓN REYES, APODERADO DE FABIO ALVAREZ, SOLICITA SE DECLARE DESIERTO EL RECURSO. 2FLS 5543			07 May 2018
30 Apr 2018	AL DESPACHO	PODER OTORGADO AL ABOGADO MARCO TULIO CINTURA AREVALO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACION DE LUIS HERNANDO RAMIREZ SABRICA Y OTRO			30 Apr 2018
27 Apr 2018	RECIBIDO PODER Y/O SUSTITUCIÓN	26/4/2018. LUIS HERNANDO RAMÍREZ Y HÉCTOR FABIO ARIAS PINO, CONFIEREN PODER AL ABOGADO MARCO TULIO CINTURA AREVALO. 5FLS 5543			27 Apr 2018
19 Apr 2018	INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL	LOS SALVAMENTOS DE VOTO DE 21/02/2018 SE ENCUENTRAN RECIBIDOS Y AGREGADOS AL EXPEDIENTE			19 Apr 2018
03 Apr 2018	AL DESPACHO	CON RECURSO DE REPOSICION/ CON ACREDITACION DE CALIDAD DE ABOGADO			03 Apr 2018
23 Mar 2018	INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO NO. 1626 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2002, PREVIO A LA EXPEDICIÓN DE LA MISMA, DEBE ACREDITAR LA TOTALIDAD DEL PAGO A TRAVÉS DE CONSIGNACIÓN EN EL BANCO POPULAR, CUENTA NO. 11005000249 CÓDIGO 270102 (DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL OTRAS TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES NO ESPECIFICADAS), EL VALOR DE CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$5000) Y ALLEGAR A ESTA SECRETARÍA ORIGINAL DE DICHA CONSIGNACIÓN EN LOS SIGUIENTES DOS (2) DÍAS HÁBILES AL RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN. LA COPIA DEL RECIBO DE CONSIGNACIÓN DE COPIAS PUEDE ENVIARSE AL CORREO ELECTRÓNICO SECRETARIALABORAL@CORTESUPREMA.RAMAJUDICIAL.GOV.CO			23 Mar 2018
13 Mar 2018	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	DR. FABIAN DAVID PACHÓN REYES, DESCORRE EL TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN. 7FLS 5543			13 Mar 2018
07 Mar 2018	TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN Y/O SÚPLICA		09 Mar 2018	13 Mar 2018	07 Mar 2018
07 Mar 2018	FIJACIÓN EN LISTA		08 Mar 2018	08 Mar 2018	07 Mar 2018
07 Mar 2018	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	6/3/2018. DR. FABIAN DAVID PACHÓN REYES, SE OPONE AL RECURSO PROPUESTO POR ALMAVIVA S.A. 10FLS 5543			07 Mar 2018
06 Mar 2018	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	5/3/2018. DR. ARMANDO ALFONSO RANGEL ARENAS, PONE EN CONOCIMIENTO Y SOLICITA CERTIFICACIÓN. 3FLS 5543			06 Mar 2018
05 Mar 2018	RECIBIDO MEMORIAL Y/O	DR. MARCO TULIO CINTURA AREVALO, ACREDITA CALIDAD DE ABOGADO. 3FLS 5543			05 Mar 2018

	ESCRITO				
05 Mar 2018	RECIBIDO RECURSO REPOSICIÓN Y/O SÚPLICA	2/3/2018. DR. JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ, APODERADO DE ALMAVIVA SA. INSTAURA RECURSOS DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DE 21/2/2018. 5FLS 5543			05 Mar 2018
28 Feb 2018	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	SOLICITUD DE QUE SEA RECONOCIDA PERSONERIA AL ABOGADO SUSTITUTO, ACOMPAÑADO DE CERTIFICACIONES DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS 4FOLIOS			28 Feb 2018
27 Feb 2018	FIJACIÓN ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 27/02/2018 A LAS 16:10:45.	28 Feb 2018	28 Feb 2018	27 Feb 2018
27 Feb 2018	A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR				27 Feb 2018
21 Feb 2018	ADMITE RECURSO Y/O DEMANDA	ESTA SALA SE ABSTIENE DE RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LA TRANSACCIÓN PRESENTADA POR LAS PARTES RECONÓCESE AL DOCTOR CÉSAR AUGUSTO OLARTE VARGAS, COMO APODERADO DE LA PARTE OPOSITORA PREVIO A RESOLVER LO PERTINENTE SOBRE EL PODER OBRANTE A FOLIO 111 DEL CUADERNO DE LA CORTE, SE CONCEDEN CINCO (5) DÍAS AL APODERADO DE LA PARTE OPOSITORA, JOSÉ GUILLERMO ÁVILA, PARA QUE ACREDITE MEDIANTE PRESENTACIÓN PERSONAL SU CALIDAD DE ABOGADO. RECONÓCESE AL DOCTOR ARMANDO ALFONSO RANGEL ARENAS, COMO APODERADO SUSTITUTO DE LA PARTE OPOSITORA PREVIO A RESOLVER LO PERTINENTE SOBRE EL PODER OBRANTE A FOLIO 117 DEL CUADERNO DE LA CORTE, SE CONCEDEN CINCO (5) DÍAS AL APODERADO DE LA PARTE OPOSITORA, LUIS EDUARDO TEQUIA GÓMEZ, JOSÉ ADAN SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA, FABIO ÁLVAREZ, ESTEBAN CRESPO RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO JUJO RAMÍREZ, PARA QUE ACREDITE MEDIANTE PRESENTACIÓN PERSONAL SU CALIDAD DE ABOGADO. ADMITASE LA REVOCATORIA AL PODER OTORGADO. ES ADMISIBLE EL PRESENTE RECURSO, EN TRASLADO A LA PARTE RECURRENTE.			27 Feb 2018
15 Feb 2018	AL DESPACHO	SOLICITUD DE NO ACCEDER A LA TRANSACCION Y ADMITIR LA DEMANDA DE CASACION			15 Feb 2018
14 Feb 2018	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	13/2/2018. SUSCRIBE DR. FABIÁN DAVID PACHÓN REYES. SOLICITA NO ACCEDER AL DOCUMENTO TITULADO COMO TRANSACCIÓN SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, ADMITIR EL RECUSO. 3FLS 5543			14 Feb 2018
12 Jan 2018	AL DESPACHO	SOLICITUD DE DAR APROBACION A LOS CONTRATOS DE TRANSACCION			12 Jan 2018
14 Dec 2017	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	13/12/2017. DR. JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ, SOLICITAR DAR APROBACIÓN. A LAS 12 TRANSACCIONES SUSCRITAS POR LAS PARTES. 73 FLS 5543			14 Dec 2017
03 Nov 2017	AL DESPACHO	DEVOLUCIÓN A DESPACHO UNA VEZ EXPEDIDAS COPIAS 5454			03 Nov 2017
27 Oct 2017	EXPEDIDAS COPIAS Y/O CERTIFICACIÓN	SE EXPIDEN COPIAS SIMPLES 5454			27 Oct 2017
27 Oct 2017	INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL	25/10/2017 - SE HACE ENTREGA DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD REALIZADA POR EL DOCTOR ARMANDO ALFONSO RANGEL ARENAS, 5454			27 Oct 2017
26 Oct 2017	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	24/10/2017. FABIO ÁLVAREZ, SOLICITA NO TENER EN CUENTA EL MEMORIAL RADICADO EL 23/10/2017. TENER POR RATIFICADO EL AL DR. CAMILO ANDRÉS RODRIGUEZ ABRIL. SE SIRVA RESOLVER SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO DE CASACIÓN. 2FLS 5543			26 Oct 2017
26 Oct 2017	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	24/10/2017. LUIS EDUARDO TEQUIA GÓMEZ, SOLICITA NO TENER EN CUENTA EL MEMORIAL RADICADO EL 23/10/2017. TENER POR RATIFICADO EL AL DR. CAMILO ANDRÉS RODRIGUEZ ABRIL. SE SIRVA RESOLVER SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO DE CASACIÓN. 2FLS 5543			26 Oct 2017
23 Oct 2017	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	20/10/2017. SR. FABIO ALVAREZ, MANIFIESTA QUE REVOCA TODOS LOS PODERES CONFERIDO. ASÍ MISMO SOLICITA NO AVALE LA TRANSACCIÓN. 3FLS 5543			23 Oct 2017
23 Oct 2017	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	20/10/2017. SR. LUIS EDUARDO TEQUIA GÓMEZ, MANIFIESTA QUE REVOCA TODOS LOS PODERES CONFERIDO. ASÍ MISMO SOLICITA NO AVALE LA TRANSACCIÓN. 3FLS 5543			23 Oct 2017
18 Oct 2017	EXPEDIDAS COPIAS Y/O CERTIFICACIÓN	SE EXPIDE CERTIFICADO SOLICITADO POR ELL DOCTOR ARMANDO ALFONSO RANGEL.			18 Oct 2017
27 Sep 2017	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	DR. ARMANDO ALFONSO RANGEL ARENAS, APAODERADO DE JHON ABRAHAN PRIETO PARRA Y OTROS, SOLICITA COPIAS DE LAS ACTUACIONES EFECTUADAS A PARTIR DEL 30 DE AGOSTO DE 2017, ACREDITA PAGO. 2FL 5543			27 Sep 2017
26 Sep 2017	INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL	EXPEDIENTE A DISPOSICIÓN DEL INTERESADO PARA QUE INDIQUE LOS FOLIOS \$100 POR CADA FOLIO QUE REQUIERE REPRODUCIR Y REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA CUENTA NO. 110050000249 CÓDIGO 270102 DTN FONDOS COMUNES - .			26 Sep 2017
15 Sep 2017	AL DESPACHO	SUSTITUCION DE PODER OTORGADO AL ABOGADO FABIAN DAVID PACHON REYES			15 Sep 2017
15 Sep 2017	AL DESPACHO	REVOCATORIA DE PODER DE LOS DEMANDANTES HECTOR FABIO ARIAS Y LUIS HERNANDO RAMIREZ, ACOMPAÑADO DE DENUNCIA ANTE LA FISCALIA			15 Sep 2017
06 Sep 2017	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	5/9/2017. SR. HÉCTOR FABIO ARIAS PINO, MANIFIESTA QUE REVOCA TODOS LOS PODERES CONFERIDO. ASÍ MISMO SOLICITA NO AVALE LA TRANSACCIÓN ANEXA. 5FLS 5543			06 Sep 2017
06 Sep 2017	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	5/9/2017. SR. LUIS HERNANDO RAMÍREZ SABRICA, MANIFIESTA QUE REVOCA TODOS LOS PODERES CONFERIDO. ASÍ MISMO SOLICITA NO AVALE LA TRANSACCIÓN ANEXA. 5FLS 5543			06 Sep 2017
06 Sep 2017	RECIBIDO PODER Y/O SUSTITUCIÓN	5/9/2017. DR. CAMILO ANDRÉS RODRÍGUE ABRIL, SUSTITUYE EL PODER CONFERIDO AL ABOGADO FABIÁN DAVID PACHÓN REYES. 3FLS 5543			06 Sep 2017
30 Aug 2017	AL DESPACHO	SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO AL			30 Aug 2017

30 Aug 2017	INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL	SE ENVÍA CORREO ELECTRÓNICO SOLICITANDO SE ACREDITE PAGO DE COPIAS CUENTA CORRIENTE BANCO POPULAR, CUENTA NO. 11005000249 CÓDIGO 270102 DTN FONDOS COMUNES -. 5454			30 Aug 2017
29 Aug 2017	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	28/8/2017. DR. JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ, APODERADO DE ALMA VIVA S.A. SOLICITA COPIAS DE TODAS LAS ACTUACIONES. 1FL 5543			29 Aug 2017
24 Aug 2017	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	DR. ARMANDO ALFONSO RANGEL ARENAS, SOLICITA SE PRONUNCIE SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO, EN LOS TÉRMINOS QUE LA LEY LO CONSAGRA. 1FL 5543			24 Aug 2017
23 Aug 2017	A SECRETARÍA				23 Aug 2017
18 Aug 2017	AL DESPACHO	PODER DE SUSTITUCIÓN OTORGADO AL ABOGADO ARMANDO ALFONSO RANGEL ARENAS, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACION DE LA PARTE OPOSITORA			18 Aug 2017
18 Aug 2017	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	17/8/2017. DR. ARMANDO ALFONSO RANGEL ARENAS, SOLICITA CERTIFICACIÓN ALLEGA ARANCEL JUDICIAL. 2FLS 5543			18 Aug 2017
14 Aug 2017	INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL	14/08/2017 - SE HACE ENTREGA DE COPIAS SIMPLES DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD REALIZADA POR EL ABOGADO MARCO TULIO CINTURA AREVALO APODERADO DE LA PARTE OPOSITORA. 5454			14 Aug 2017
14 Aug 2017	AL DESPACHO	DEVOLUCIÓN A DESPACHO UNA VEZ EXPEDIDAS COPIAS. 5527			14 Aug 2017
14 Aug 2017	EXPEDIDAS COPIAS Y/O CERTIFICACIÓN	SE EXPIDEN COPIAS SIMPLES. QUEDAN A DISPOSICIÓN DEL SOLICITANTE EN LA SECRETARÍA DE LA SALA. 5527			14 Aug 2017
11 Aug 2017	RECIBIDO PODER Y/O SUSTITUCIÓN	10/8/2017. DR. CÉSAR AUGUSTO OLARTE VARGAS, APODERADO DE ZARATE FIERRO ARGEMIRO Y OTRO SUSTITUYE EL PODER AL ABOGADO ARMANDO ALFONSO RANGEL ARENAS. 1FL 5543			11 Aug 2017
03 Aug 2017	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	DR CINTURA AREVALOACREDITA ARANCEL JUDICIAL 2FL 5543			03 Aug 2017
07 Jul 2017	A SECRETARÍA	PARA COPIAS			07 Jul 2017
07 Jul 2017	AL DESPACHO	PODER OTORGADO AL ABOGADO MARCO TULIO CINTURA AREVALO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACION DE JOSE GUILLERMO AVILA/ AL			07 Jul 2017
30 Jun 2017	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	DR. MARCO TULIO CINTURA AREVALO, SOLICITA COPIAS DEL EXPEDIENTE. 1FL 5543			30 Jun 2017
30 Jun 2017	RECIBIDO PODER Y/O SUSTITUCIÓN	JOSÉ GUILLERMO ÁVILA, CONFIERE PODER AL ABOGADO MARCO TULIO CINTURA AREVALO. 1FL			30 Jun 2017
30 Jun 2017	AL DESPACHO	5 SOLICITUDES DE 5 DEMANDANTES EN LAS QUE SE PIDE NO DAR TRAMITE AL DOCUMENTOS TRANSACCIONAL/ AL			30 Jun 2017
30 Jun 2017	AL DESPACHO	MEMORIAL SUSCRITO POR EL APODERADO DE LOS DEMANDANTES, EN EL QUE PIDE NO DAR TRAMITE A LAS TRANSACCIONES SUSCRITAS POR LOS DEMANDANTES CON ALMAVIVA			30 Jun 2017
27 Jun 2017	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	DR. CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ ABRIL, APODERADO DE FABIO ÁLVAREZ Y OTROS, SE OPONE AL ESCRITO TRANSACCIONAL, ALLEGADO POR EL APODERADO DE ALMAVIVA 3FLS 5543			27 Jun 2017
27 Jun 2017	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	SR. LUIS TEQUILA, SOLICITA NO DAR TRÁMITE AL DOCUMENTO TRANSACCIONAL, COO QUIERA QUE ESTE LESIONA DERECHOS IRRENUNCIABLES. 4FLS 5543			27 Jun 2017
27 Jun 2017	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	SR. ESTEBAN CRESPO, SOLICITA NO DAR TRÁMITE AL DOCUMENTO TRANSACCIONAL, COO QUIERA QUE ESTE LESIONA DERECHOS IRRENUNCIABLES. 4FLS 5543			27 Jun 2017
27 Jun 2017	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	SR. JOSÉ SEPULVEDA, SOLICITA NO DAR TRÁMITE AL DOCUMENTO TRANSACCIONAL, COO QUIERA QUE ESTE LESIONA DERECHOS IRRENUNCIABLES. 4FLS 5543			27 Jun 2017
27 Jun 2017	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	SR. PEDRO JOYA, SOLICITA NO DAR TRÁMITE AL DOCUMENTO TRANSACCIONAL, COO QUIERA QUE ESTE LESIONA DERECHOS IRRENUNCIABLES. 4FLS 5543			27 Jun 2017
27 Jun 2017	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	SR. FABIO ÁLVAREZ, SOLICITA NO DAR TRÁMITE AL DOCUMENTO TRANSACCIONAL, COO QUIERA QUE ESTE LESIONA DERECHOS IRRENUNCIABLES. 4FLS 5543			27 Jun 2017
27 Jun 2017	AL DESPACHO	SOLICITUD DE APROBACION DE TRANSACCION/ AL			27 Jun 2017
22 Jun 2017	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	21/6/2017. DR. JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ, APODERADO DE LA PARTE RECURRENTE SOLICITA SE DÉ APROBACIÓN A LA TRANSACCIÓN SUSCRITA ENTRE LAS PARTES. 62 FL 5543			22 Jun 2017
05 Jun 2017	AL DESPACHO	PARA ADMISIÓN			05 Jun 2017
05 Jun 2017	REPARTO Y RADICACIÓN	REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL LUNES, 05 DE JUNIO DE 2017			05 Jun 2017